



la consecuencia este Ayuntamiento acordado: Quedan desahoga-
 dos todos D. Angel Couvra y por no haberse presentado
 a el acto del reconocimiento, como igualmente D. Leandro
 del Ol, D. Manuel Garcia y D. Pascual Arana, interin-
 no accedieren en regla con testificaciones de los facultativos
 de su asistencia la cesura de los padecimientos que han
 alegado, quedando reservados del propio servicio D. Manuel
 Torcuato, Joaquin Garcia, D. Manuel Casariego,
 D. Pedro Melas, Fonseca, D. Francisco Juez Lopez, Mel-
 chor Lopez, Jose Maria Villaverde, D. Julian Medina,
 D. Joaquin Alvarez, D. Miguel Duterre, D. Pablo Benda
 y D. Apolonia Castro acordando en un mismo este Ayuntamiento
 de pasar los correspondientes oficios a los Jefes de Utili-
 dad, para que den de baja en sus respectivos libros a
 otros individuos escitados, y ademas se de noticia de los
 mismos a la Comision que atiende en el ramo, para
 que al tiempo de la rectificacion que ha de hacerse en
 la lista de contribuyentes al fondo, señale aquellos la
 situacion mensual que deben abonar, segun la posibili-
 dad de cada uno

Partidos elec-
 tores
 de la Division

Visto un oficio de la misma Diputacion Provincial de esta
 ciudad, su fecha siete del actual, en que manifiesta, se este a
 la determinacion por dicha Superioridad con respecto a la divi-
 sion de Partidos Electorales, mediante a que de otra modo
 se crearian nuevos embarazos que forzosamente aumentaria
 el retraso de las operaciones. Y entendiendose por este
 Ayuntamiento acordado: Se forma la oportuna expedicion

